



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/72
23 de enero de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: ÁRABE

CARTA DE FECHA 22 DE ENERO DE 1997 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL IRAQ ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de remitir adjunta la carta de fecha 21 de enero de 1997 dirigida a usted por el Sr. Mohammed Said Al-Sahaf, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq, sobre la continuación de las operaciones militares hostiles de Turquía, en flagrante violación del territorio y el espacio aéreo del Iraq.

Le agradecería que tuviese a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nizar HAMDOON
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Carta de fecha 21 de enero de 1997 dirigida al Secretario General
por el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq

Con referencia a mi carta de fecha 8 de enero de 1997 sobre la continuación de las violaciones del territorio y el espacio aéreo de la República del Iraq por parte de las fuerzas armadas turcas (S/1997/24, anexo), desearía poner en su conocimiento que, aduciendo diversos pretextos, dichas fuerzas armadas siguen realizando operaciones militares dentro del territorio y del espacio aéreo iraquíes, según se detalla a continuación:

1. A las 14.00 horas del 18 de diciembre de 1996 cazas turcos bombardearon las zonas iraquíes de Bayshalah, Kulli Biri, Kulli Bayshalah y Yazah al noreste de Amadiyah.
2. A las 19.00 horas del 18 de diciembre de 1996 cazas turcos bombardearon la zona de Kulli Bazah en el Iraq.
3. A las 15.30 horas del 20 de diciembre de 1996 cazas turcos bombardearon la zona de Wadi Raqqah, situada en el distrito de Raniya, en el Iraq. A raíz del bombardeo, quedaron destruidas varias viviendas y murieron algunas cabezas de ganado.
4. El 29 de diciembre de 1996 fuerzas de guardias locales turcos, integradas por unos 250 hombres armados del clan Kuyan, acompañadas por varios oficiales de inteligencia turcos, cruzaron la frontera internacional para realizar una operación de reconocimiento en las zonas de Sinat y Ufkuzi al noreste de Zakho en territorio iraquí. Las fuerzas se retiraron posteriormente al territorio turco.
5. Entre las 7.00 horas y 14.00 horas del 30 de diciembre de 1996 cazas y helicópteros turcos efectuaron vuelos de reconocimiento en la zona mencionada. A las 14.30 horas del mismo día cazas y helicópteros turcos bombardearon las zonas de Sinat, Ufkuzi y Dashdagh, en territorio iraquí.
6. El 30 de diciembre de 1996 fuerzas militares turcas, cuyos efectivos se estimaron en más de una brigada, e integradas por comandos, gendarmes, efectivos de infantería mecanizada, efectivos de unidades blindadas y guardias de aldeas, bajo el mando de la 23ª Brigada de Gendarmería basada en Cortak vilayet, cruzaron la frontera internacional y entraron en territorio iraquí por Ufkuzi, Sinat y Bahnunah. Las fuerzas también contaron con el apoyo de aviones de combate F-16 y F-4 y helicópteros Cobra.
7. El 31 de diciembre de 1996 fuerzas turcas, tras penetrar de 8 a 10 kilómetros en territorio iraquí, se apostaron en la zona situada entre Ufkuzi y Huriz. Dichas fuerzas tomaron los principales centros de comunicaciones e importantes laderas en la zona.

El Gobierno del Iraq comunica a Vuestra Excelencia los detalles de estas violaciones turcas y condena estos actos de agresión militar, ya que los repetidos bombardeos de poblaciones y aldeas iraquíes y las incursiones ilegales en el territorio del Iraq por parte de Turquía constituyen flagrantes

violaciones de la soberanía del Iraq y de la integridad de su territorio y su espacio aéreo y son incompatibles con las relaciones de buena vecindad, la Carta de las Naciones Unidas, las normas de derecho internacional y el acuerdo fronterizo iraquí-turco de 1926. Estos actos también perturbaban la estabilidad de una región que ya en general está sujeta en principio a una situación anómala, impuesta por los Estados Unidos de América y sus aliados en el norte del Iraq.

Como ya afirmé en mi carta anterior, sobre el Gobierno de Turquía recae la plena responsabilidad internacional por estos actos de agresión en el interior del territorio iraquí y por todas las consecuencias que se deriven de ellos, sean cuales fueren los pretextos que pueda aducir.

El Gobierno del Iraq se reserva su legítimo derecho, de conformidad con el derecho internacional, a exigir indemnización por los daños derivados de estas violaciones de su territorio y espacio aéreo por parte de Turquía y por el sufrimiento ocasionado a la población iraquí por este motivo. Además, por intermedio de Vuestra Excelencia reitera su llamamiento al Gobierno de la República de Turquía para que reconsidere su política con respecto a la situación en el norte del Iraq, a fin de promover la colaboración entre los dos países sobre la base de la buena vecindad y del respeto mutuo de la soberanía y eliminar los motivos por los cuales continúa esta situación que afecta los intereses de ambos países.

Al tiempo que reitero, por intermedio de Vuestra Excelencia, el llamamiento de mi país a la vecina República de Turquía para que respete la soberanía del Iraq y la integridad de su territorio, espero que las Naciones Unidas asuman las responsabilidades que les incumben en virtud de la Carta e impidan que continúen la intimidación y la agresión a que mi país se ve constantemente expuesto.

Le agradecería que tuviese a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mohammed SAID AL-SAHAF
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República del Iraq
